

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Nuestra actitud

No habrá un sólo católico, católico verdadero se entiende, que al leer el telegrama que el Padre Santo ha dirigido al Nuncio apostólico no haya tenido un acto interno de adhesión fervorosa al Soberano Pontífice y de afirmación en el propósito de seguir con absoluta docilidad sus enseñanzas.

Tiene el telegrama a que nos referimos parte de plegaria ardiente y parte de protesta dolorida y eréctica y de orientación de las buenas energías de los católicos. Y no hay que decir que con alma, vida y corazón estamos dispuestos a defender los sacrosantos derechos de la Iglesia, «que son los derechos de Dios y de las almas».

Y esto sin librezas y tampoco sin malizaciones, por las vías justas y legítimas, que implican la sumisión a los poderes constituidos, mas no el sometimiento a las leyes anticristianas; porque el sometimiento es un principio de aceptación voluntaria y libre, y nosotros no rendimos nuestra voluntad ni nuestra libertad a nadie que niegue los sacrosantos derechos lavados por la Santidad de Pio XI.

Ni debemos, ni queremos dar un paso que signifique hostilidad a la República. Pero queremos y debemos dar cuantos sean necesarios a fin de que desaparezca la legislación anticristiana que los partidos republicanos han impuesto al país.

Esta demanda revisionista debe irse imponiendo y tramitarse desde luego, sin omitir medio ni sacrificio para que lo que pedimos y propugnamos llegue en las conciencias españolas y en las leyes.

MIGUEL FENAFLORES

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Regresó a su residencia de Bilbao el R. P. Silvino D. Nebreda, sacerdote misionero del Corazón de María, que tenía grito recuadro en Cartagena.

—De Santa Cruz de Tenerife, el teniente de logateros de Ejército, don Enrique García Sáez.

—De Barcelona el teniente de Navío don Antonio A. Varez Ossorio.

—A Madrid ha marchado donde por ahora fija su residencia don Isabel Muñoz Delgado esposa del teniente de navío don José de Lara Dorda y sus pequeños hijos.

—También ha marchado a Madrid a las señoras Matilde y Amélie Muñoz Delgado.

—Hoy ha pasado el día en esta el R. P. Luis María de Orihuela, capuchino.

NOTAS VARIAS

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña la esposa del escribiente de la Armada don Juan Bar. Nuestra enhorabuena a los dichos padres.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la distinguida señora doña Josefina Barrozo de Briones.

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido la bondadosa señora doña Matilde Párraga Rebel, cuya muerte ha sido muy sentida entre sus numerosas amistades. Descansen en paz.

Reciba su familia nuestra sentida condolencia, particularmente su hermano don José María, Director del Colegio Politécnico y estimado amigo nuestro.

AYUNTAMIENTO

La sesión de mañana

Mañana tarde a las seis y media celebrará sesión la Corporación municipal para el despacho de los siguientes asuntos:

Pendiente de la sesión anterior: Proyecto de Presupuesto extraordinario.

Proyecto de transferencia de crédito.

Moción de varios señores concejales proponiendo se apruebe el nombramiento de Subinspector de Policía a favor de don Pedro Sánchez Ossorio Rolán.

Orden del día:

Informes de la Comisión de Gobernación en instancias de don Fernando Dávila Erboar; en mociones de varios señores concejales proponiendo se nombre a don José Pérez de Haro concejero veedor y auxiliar administrativo del veterinario; de don Juan López Fernández; de concurso anunciado para la provisión de destinos entre licenciadlos procedentes del Ejército y la Armada; de mociones de varios señores concejales con referencia al funionario que tiene a su cargo la Agencia Ejecutiva; de don Rosario Ballester Espinosa; de don Juan Rosique García; de don José Sánchez Jiménez; de don Domingo Navarro Méndez; de don Pedro Sánchez López.

Expedientes para ejecución de obras en las casas: núm. 2 de la calle de Segundilla; 32 de la de don Juan Francisco Mega; fachadas Norte y Levante de la Iglesia de Santa María la Vieja; núm. 1 de la Plaza del Hospital; núm. 9 de la calle del Carmen; núm. 45 de la calle de Amalia Jimenez; núm. 47 de la calle de Villalba la larga; núm. 11 de la Plaza de Antonio Gámez; núm. 18 y 19 de la Plaza de la Constitución; núm. 4 de la calle de Orce; núm. 80 y 82 de la calle del Carmen; núm. 1 de la calle de San Cristóbal la larga; núm. 19 y 21 y otra sin número del Molino de Cantarrana; núm. 23 de la calle de Faquín; núm. 18, 20 y 22 de la calle de Faquín; núm. 12 de la calle del Duque; núm. 32 de la calle de Montecarlo; núm. 7 de la calle de Saure; núm. 40 de la calle de la Aurora; núm. 23 de la de Yeveros; núm. 37 de la Avenida del capitán Gál; núm. 9, 11 y 13 de la calle de la Aurora; núm. 47 de la Avenida del capitán Gál; núm. 32 duplicado de la calle de la Concepción; núm. 25 y accesorio de la calle de Faquín; y núm. 13, y 5 de la calle de Hiladores.

Expediente para la ejecución de obras en la casa número 33 de la calle Solpón.

Informes de la Comisión de Fomento en las siguientes instancias: de don Fernando Beltrán Almeida solicitando autorización para obra; de don José Belón Aguilera solicitando autorización para instalar un pueo en la vía pública; de don Venancio Conesa Cegarra para la instalación de un toldo. Dictamen de la Comisión de Hacienda en instancia de don Gines Jiménez Ortega solicitando se le desprecie un carro.

Oficio del señor Juez de Instrucción relacionado con la Agrupación de Dependientes y obreros municipales.

Oficio de la Agrupación de Dependientes y Obreros municipales refiriendo la cláusula segunda de las conclusiones presentadas.

Informe de la Comisión de Instrucción.

En sufragio del Prelado fallecido

El próximo sábado día 24 a las 10 de la mañana se celebrará en la Catedral solemnemente funerales por el alma de nuestro inolvidable Prelado Excmo. y Rvdmo. P. don Vicente Alonso y Sagredo, organizados por la Junta de Gobierno del Santo Hospital.

La Corte de Honor ruega a sus asociados la asistencia a estas honras fúnebres.

Información

de Marina

Del Departamento.

Has completado la Excmo. Sr. don Almirante Cervantes, el teniente coronel maquinista don Manuel Riquelme, teniente coronel en Jefe don Rafael González, teniente de 1.ª guerra don Enrique García Sáez, teniente de navío don Antonio A. Varez Ossorio y el capitán de Infantería de Marina, don Esteban Dedero.

—Se citaron sea reconocida de notoriedad para el ascenso, en orden la coronel de Intendencia don Juan Gómez.

Del Diario Oficial

Dispongan al entregar el mando del destructor «Alcedo» el capitán de corbeta don Fernando Navarro, para destinado al servicio histórico del Estado Mayor del Ministerio.

—Nombre profesor de educación física de la escuadrilla de destructores, el alférez de navío don Diego Fernández de Hoces y de Matheo.

—Dispone que al terminar el curso de tiro los alférez de navío don Carlos Sánchez, don Joaquín Ferrer, don Juan B. Buhigas, don Jacobo Pedraza y don Fernando de la Rocha, embarquen en la dotación a disposición de vicealmirante jefe de la misma.

—Aprueba propuesta formulada por el vicealmirante jefe de la Base Naval de Cádiz, nombrando jefe de la fuerza de Infantería de Marina de aquella Base Naval al comandante don Juan Romero López.

—Dispone que desde la próxima revista administrativa, los maestros de banda y músicos de primera clase de Infantería de Marina, con veinte años de servicios, goce la asimilación de ayudante auxiliar de primera y que ese mismo personal con menos años de servicio y los músicos de segunda, tenga la de ayudante auxiliar de segunda, quedando limitado este beneficio a los efectos de consideración y sueldo.

—Concede cuatro meses de licencia por enfermo, al ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina, don Alfredo Ben Lee.

—Aprueba las comisiones del servicio desempeñadas durante el mes de agosto último por el personal afecto a esta Base Naval Principal.

Discos Odeón y Voz de su Amo
Ventas a plazos y al contado
CASA U.—MAYOR 13

Oficio Público en instancia de don Dolores Lorente Lorente.

Oficio del Procurador don Francisco López González remitiendo copia del auto dictado por el Juzgado de Instrucción, en el sumario número 106 de este año.

Cuentas de la semana en obras por administración.

El Dr. Marañón califica de arbitraria persecución el acuerdo de las Cortes

El doctor Marañón ha publicado en «El Sol» un interesante artículo, del que recogemos los siguientes párrafos:

«La mitad de los españoles supone que el cáncer que nos roe y nos impide desenvolvernos al tono de los demás países civilizados es la influencia excesiva de los poderes clericales. La otra mitad cree que sin esa hegemonía clerical España dejaría de ser un pueblo dotado de vitalidad y de entonación genuina, y que acabaría por desaparecer. Durante años y años hablando y oírlo, en frases de sosiego aparente o en episodios de guerra declarada, han pugnado por vencerse mutuamente; y es lo cierto que esta lucha, en los campos, en las calles, en las cátedras, en los periódicos, en los vericuetos de los Ministerios, ha degenerado y asemejado tanto como las mayores catástrofes a nuestra Patria.

Entre tanto, en el mundo ha ido perdiendo toda su actualidad este tipo de luchas inútiles y esterilizantes. Recordamos nuestros viejos, nuestros abuelos de estatura y «suelo» en países extranjeros avanzados, anticlericales y agnósticos; y se nos representa de nuevo aquella visión de tolerancia para todas las actividades religiosas; las Universidades y los Libros funcionando bajo el signo de todas las confesiones, y servidos por todas las Ordenes religiosas; los hospitales protestantes con monjas católicas, o los católicos donde conviven las asistencias religiosas con las laicas; todo ese panorama venturoso de respeto y de transigencia, que dejó libre el alma para la desocupación o para la más pura preocupación religiosa, ausentes ambas de las mentes españolas.

Y entonces, ¿por qué no hemos acertado de ser así? Porque olvidamos la receta para lograr este estado de perfección, receta que se resume en la sola palabra LIBTAD.

Receta simplísima, pero olvidada siempre; antes, durante el siglo de las luchas fratricidas, y ahora, a contrapelo del progreso humano todavía puede más el rencor y la reguiron olivando. No tenemos, temo que no tengamos la grandeza de espíritu suficiente para dar en revancha de la opresión la libertad salvadora. En el momento del triunfo por odio o por miedo, preferimos seguir usando la ley de Talión y contentamos al economo de ellos con el nuestro; a su arbitrariedad, con nuestra arbitrariedad.

Mas el pecado no es igualmente grave en ellos y en nosotros; porque la libertad es nuestro principio, sagrado e intangible. Y lo es en tal medida; tan hondamente es nuestra fuerza que por mantener el principio hemos de sacrificarlo todo, incluso nuestra victoria si al hacerlo así ésta pudiera comprometerse. No lo temo porque los grandes ideales, como las madres conscientes, saben el dolor y el desgaste que les cuesta ser fecundas; pero saben también que sólo a trueque de ello son inmortales.

¿Por qué manchar este triunfo y estregarlo (los de la República) con una persecución arbitraria, que tiene que hacer a nuestro amor y la libertad, que tiene que mostrarnos el mundo como es, países facciosos de los

que se aparta la simpatía de las almas nobles, que tiene con toda certeza que minar en su misma raíz la estabilidad y la autoridad de nuestro Estado?

Las Ordenes religiosas, sin el favor oficial, sin responsabilidad de competir con ventaja económica, pierden toda su influencia legítima sobre el pueblo. La otra, la espiritual, la legítima, que se ejerce sobre los ciudadanos que la desean, no puede violentarse sin cometer un pecado gravísimo, y además estúpido porque estas piedras caeran sobre nosotros; y nuestra significación nos hace, en ese sentido, particularmente frágiles y vidriosos.

Y no es esto todo. Es que esa libertad, que se trata de aniquilar, se acentúa y adquiere caracteres ideológicos, convirtiéndose en santos a los perseguidos; que como ha ocurrido en todos los países en que esta gran sanidad se ha intentado, subsistirá con energía redoblada, dispersos, pero escondidos con creciente fervor, no solo en el alma de sus fieles, sino en sus propios hogares. Si no fueran tan ciegos nuestros facciosos de la izquierda, se habrían enterado de que estos meses que han seguido a la quema de los conventos han bastado ya para que este fenómeno se emplee a operar en proporciones inmensas.

¿Por qué, pues, se atenta a la libertad? En nombre de un mito. Del mito de que una muchedumbre inmensa espera en la calle esas rigurosas medidas «para no ser defraudada», como decía en su discurso el ministro de Fomento. Mas ¿a quién vemos a defraudar? Tal vez a sus electores, instantáneamente respetables, desde luego; pero ellos no son todo el país. Son una parte pequeña del país, y son seguramente, los únicos que de verdad se defraudan. Son casi tan minoría como fue minoría mínima la que quemó los conventos, y no el gran pueblo republicano, que sabe que el hambre se cierne sobre España; que hay que rehacerla, de arriba abajo, económicamente; que hay que vencer a la vez el egoísmo de los ricos y la incompreensión de las masas extremistas; que hay que dotar al país de una cultura y un alma nuevas, modeladas en la tolerancia, y no en la intolerancia. A ese pueblo le vienen a llamar a la puerta todas las misérrimas las grandes contiendas aguillosas, que no se pueden eludir. El otro, el religioso, una vez lograda las conquistas de carácter universal, le tiene sin cuidado, y es menester que se le incluya en preocupación a la fuerza para que se le distinga de sus hondas e inextinguibles preocupaciones de primera línea.

Grande, enorme error, si el Parlamento obra bajo la sugestión del mito, y no en nombre de la razón y de la libertad. Lo dice quien ha sido más combatido por el clericalismo que todos los que se agitan tanto; quien no es—como tantos otros—liberal después de haber sido monaguillo. Pero yo tengo también mis compromisos con la opinión, tan respetables como los de los agitados que comprometieron en sus propagandas este postulado intangible de la libertad; yo la he predicado siempre con lealtad, y ahora la quiero, antes que para mí, para mis enemigos».